CONTRATO Nº 12/2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Programa de Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II

PRESTAMO Nº. 1880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/14

Contrato de "ADQUISICION DE SOFTWARE" suscrito con SDA PARAGUAY S.A.

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 522, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80017709-6, domiciliada en Mcal. Lopez 347 e/ Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° 524.067, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – ID 278.862"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.....

1. **OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **Contratación Directa Nº 08/14 "Adquisición de Software - ID Nº 278.862"**, por cuenta, cargo y riesgo del Proveedor conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del contrato.....

SDA PARAGUAY S.A
Teléfax: (595 21) 908.462
Mcal. López 347 - Lamba

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación N° 25/14;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	19	0	4	570	10-20	401	99	9.300.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 278.862

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014** convocada por la **UCP/MEC/BID.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 66/2014. .....

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 608.462
Mariscal López 347 - Lambaré

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SDA PARAGUAY S.A.							
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	43232311-001	SQLCAL Lic. SA´K OLP NL Gov UsrCAL - Con Sw Assurance	5	MICROSOFT	USA	1.080.000	5.400.000
2	43231507-001	Prjct 2013 OLP NL Gov	2	MICROSOFT	USA	1.950.000	3.900.000
TOTAL							**9.300.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 9.300.000 (guaraníes nueve millones trescientos mil). .....

6. FORMA DE PAGO.

Dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago en la Mesa de Entrada de la UCP (Unidad Coordinadora del Programa) Edificio Planeta I - 4° piso. Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:

1) Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: Número de Resolución que lo adjudica, Número de Contrato Vigente, Número de Factura, Monto solicitado en guaraníes.

2) Copia Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

3) Factura Crédito.

4) Copia del Acta de Recepción Final (emitida por la UCP al momento de la entrega y aceptación de los bienes requeridos).

5) Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

6) Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2.014.....

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 909.462
Manuel López 347 - Lambaré

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en la UCP MEC BID, sito en Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción. Edificio Planeta I - 6to piso.

Una vez suscrito el contrato, el suministro del bien se solicitará mediante la emisión de una Orden de Compra emitida por la UCP – MEC/BID.

El tiempo de entrega del producto es de máximo 5 días hábiles a partir de la elaboración de la Orden de Compra. La Orden de compra deberá contar en forma conjunta e indistinta con por lo menos dos firmas de las siguientes instancias: Gerencia Administrativa Financiera y/o Coordinación Administrativa de la UCP-MEC/BID.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa de la UCP MEC – BID

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).....

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 4 (fecha) de AGOSTO (mes) de 2014.

FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS
C.I.N° 524.067
SDA PARAGUAY S.A.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP/MEC/BID